



MUNICIPALIDAD DE
EDELIRA

CONSEJO LOCAL
DE EDELIRA



PUESTO DE SALUD
DE EDELIRA

Plan Local de Salud

EDELIRA

Periodo 2012 - 2014



Apoyado por:

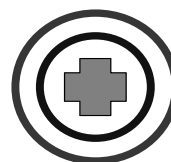


Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo mundial
de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria



**MUNICIPALIDAD
DE EDELIRA**

**CONSEJO LOCAL DE SALUD
DE EDELIRA**



**PUESTO DE SALUD DE
EDELIRA**

PLAN LOCAL DE SALUD DE EDELIRA

2012 - 2014



**MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
BIENESTAR SOCIAL**
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
PARAGUAY



MCP
Mecanismo de
Coordinación
País

CI RD
Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo

Apoyado por:



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo mundial
de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”.

Responsables

Responsables

Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo CIRD

María del Carmen Royg, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad, CIRD

Rubén Gaete, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local, CIRD

María Teresa Barán, Secretaria de Salud de la Gobernación de Itapúa y Presidenta del Consejo Regional de Salud de Itapúa

José Rolón Pose, Director de la Séptima Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Itapúa

Coordinación Técnica

- Livia Sánchez

Equipo Técnico

- Dahiana Díaz
- Wilfrida Fleitas
- Gladis Scarpellini
- Noelia Torales

Apoyo

- Ramona Barboza, CIRD
- Nancy Domínguez, Séptima Región Sanitaria
- Roque Martínez, Séptima Región Sanitaria
- Aída Palacios, Séptima Región Sanitaria
- Dominga Sotelo, Séptima Región Sanitaria
- Manuel Vargas, CIRD

Edición y corrección

- María Gloria Estigarribia
- Zulma Beatriz Mieres
- Lissy Sánchez
- Livia Sánchez

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción

Tel/fax: 212-540/207-373

E-mail: cird@cird.org.py

www.cird.org.py

“Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria”.

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99953-32-70-9

Impreso en AGR Servicios Gráficos

Setiembre 2012

INDICE

	Pág.
Presentación	4
1 Introducción	6
2 Política Nacional de Salud	7
3 Séptima Región Sanitaria	7
4 Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	18
5 Características del Departamento de Itapúa	20
6 Características del Municipio de Edelira	22
7 Consejo Local de Salud	23
8 Plan Local de Salud	25
8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	25
8.2 Diagnóstico de Salud	26
8.3 Recursos Comunitarios	30
8.4 Listado de Problemas de Salud y Prioridades	30
8.5 Líneas de Acción	32
8.6 Plan Operativo	33
9 Fuentes de Información	42
10 Anexos	43
10.1 Equipo Conductor Local	43
10.2 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud	43
10.3 Contactos	43

PRESENTACIÓN

El Consejo Local de Salud de **Edelira** en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio ha impulsado el proceso de elaboración participativa del **Plan Local de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una consulta a los líderes, a los representantes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones sociales, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente a la elaboración del diagnóstico de salud se ha priorizado en un Taller de Planificación Participativa los principales problemas a ser resueltos, con los recursos disponibles actualmente, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, así como recomendaciones y sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud a mediano y largo plazo. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo del Consejo Local de Salud que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad, y contribuirá para que junto a otros municipios del departamento de Itapúa se mejore los indicadores de salud del Paraguay.

Nicasio Franco Verdún
Intendente Municipal
Presidente del Consejo Local de Salud

1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Itapúa han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Séptima Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización, la Gobernación de Itapúa a través de su Secretaría de Salud, y el Consejo Regional de Salud de Itapúa. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de veintiocho (28) Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de los Planes de Salud y son: **Zona Sur:** Carmen del Paraná, Coronel Bogado, Fram, General Delgado, José Leandro Oviedo, General Artigas, Santos Cosme y Damián, San Pedro del Paraná; **Zona Centro:** Bella Vista, Capitán Miranda, Cambyreta, Hohenau, La Paz, Jesús, Nueva Alborada, Trinidad, Obligado, y de la **Zona Noreste:** Alto Verá, Capitán Meza, Edelira, Carlos Antonio López, Itapúa Poty, Mayor Julio Dionisio Otaño, Natalio, Pirapó, Tomás Romero Pereira, San Rafael del Paraná y Yatyty.

El Plan Local de Salud para el periodo 2012/2014 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio de Edelira y realizado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la población, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir al mejoramiento de la participación en la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante la promoción y prevención de la salud y el fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

2. POLÍTICA NACIONAL DE SALUD

El nuevo gobierno nacional del periodo 2008 – 2013 ha delineado su política de calidad de vida y salud, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- ♦ Enfoque de derechos humanos y en salud.
- ♦ Aplicación progresiva, continua y sustentable.
- ♦ Aplicación del marco legal vigente.
- ♦ Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud.
- ♦ Programas de Salud y Calidad de Vida.
- ♦ La organización de Redes de Atención.
- ♦ Universalización de la Atención Primaria en Salud.
- ♦ Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana.

3. SEPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPUA

Los roles y funciones del nivel regional se enmarcan en los siguientes ejes:

- ♦ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ♦ La adecuación e implementación de las normas;
- ♦ La regulación y el control del sistema;
- ♦ La organización de los servicios de salud;
- ♦ La promoción de la salud;
- ♦ La gestión de los recursos en gran medida;
- ♦ Las relaciones intra sectoriales y con otros sectores; y
- ♦ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

Establecimientos de Salud el Departamento de Itapúa

Existen un total de 135 establecimientos de diferentes niveles de atención y complejidad, entre las se encuentra: 1 Hospital Regional, 4 Hospitales Distritales, 6 Centros de Salud, 51 Unidades de Salud Familiar, 46 Puestos de Salud, 25 Dispensarios de Salud y 2 Móviles de Salud.

La Séptima Región Sanitaria de Itapúa, definió seis sub regiones para el trabajo en red entre los establecimientos de salud, los municipios que integran las sub regiones son los siguientes:

- ♦ **Sub Región 1:** Encarnación como centro de referencia de los establecimientos de salud de los distritos de Cambyreta, San Juan del Paraná, Carmen del Paraná, Capitán Miranda, Nueva Alborada, Trinidad, Jesús, Hohenau, Bella Vista, Obligado y Pirapó.

- ♦ **Sub Región 2:** El Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira como establecimiento de referencia de los servicios de salud de Edelira, Itapúa Poty y Mayor Otaño.
- ♦ **Sub Región 3:** El Hospital de Natalio como centro de referencia de los establecimientos de salud de Capitán Meza, Yatytay, San Rafael del Paraná y Carlos Antonio López.
- ♦ **Sub Región 4:** El Hospital Distrital de San Pedro del Paraná como centro de referencia del establecimiento de salud de José Leandro Oviedo.
- ♦ **Sub Región 5:** El Hospital Distrital de Coronel Bogado como centro de referencia de los servicios de General Delgado, San Cosme y Damián y General Artigas.
- ♦ **Sub Región 6:** El Centro de Salud de Fram como centro de referencia de los establecimientos de salud de La Paz y Alto Vera.

Redes de Atención del Sistema de Salud

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS	
1- Unidad de Salud de la Familia (USF) 2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas 3- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles 4- Hospitales Generales Regionales 5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades 6- Hospitales Nacionales Especializados	
I NIVEL O PRIMARIO II NIVEL O BÁSICO	Unidad de Salud de la Familia (USF) Hospitales Básicos
III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO	Policlínicas Hospitales Regionales Materno Infantil
IV NIVEL O ESPECIALIDAD	Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales

La Red del Sistema de Atención en el Departamento de Itapúa está integrada por los siguientes establecimientos de salud:

	HOSPITALES		POLICLINICO MATERNO INFANTIL		CENTRO DE SALUD
1	Hospital Regional de Encarnación	1	Policlínico Materno Infantil de Hohenau	1	C. S Carmen del Paraná
2	Hospital Distrital de Coronel Bogado			2	C. S Fram con USF
3	Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira			3	C. S General Delgado
4	Hospital Distrital de Natalio			4	C. S San Cosme y San Damián
5	Hospital Distrital de San Pedro del Paraná			5	C. S Obligado
				6	C. S Bella Vista con USF
				7	C. S Mayor Otaño con USF
				8	C. S General Artigas con USF
				9	C. S Yatytyay con USF
	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO
1	USF Itá Paso (Encarnación)	1	P. S Cerrito (Encarnación)	1	Dispens. Mboy'cae Móvil (Encarnación)
2	USF Chaípe (Encarnación)	2	P. S Uru Sapukai (Encarnación)	2	Dispens. Curuñai (Coronel Bogado)
3	USF San Antonio Ypecurú (Encarnación)	3	P. S Aca Karaja (Bella Vista)	3	Dispens. Santa Clara (Coronel Bogado)
4	USF San Isidro Etapa 1 (Encarnación)	4	P. S Santa Clara (Bella Vista)	4	Dispens. Ypytá (Coronel Bogado)
5	USF San Isidro Etapa 7 (Encarnación)	5	P. S Vacay 30 (Bella Vista)	5	Dispens. San Isidro (Carlos Antonio López)
6	USF San Pedro Etapa 1 (Encarnación)	6	P. S Hohenau 5	6	Dispens. 7 de Agosto (Carlos Antonio López)
7	USF San Pedro Etapa 4 (Encarnación)	7	P. S La Amistad (Cambyreta)	7	Dispens Maestro Fermín (Carlos Antonio López)
8	USF Santo Domingo (Encarnación)	8	P. S Campinchuelo (Cambyreta)	8	Dispens. Arekita (Munic. Cerrado) (Gral. Artigas)
9	USF Vacay 20 (Bella Vista)	9	P. S Santa Rosa (Capitán Meza)	9	Dispens. San Isidro (Munic) (General Artigas)
10	USF San Juan (Cambyreta)	10	P. S Capitán Meza Km 28	10	Dispens. Loma Clavel (Munic) (General Artigas)
11	USF Arroyo Pora (Cambyreta)	11	P. S Edelira km 3 (Capitán Meza)	11	Dispens. San Estanislao (General Delgado)
12	USF Cambyreta Centro	12	P. S Nueva Alborada	12	Dispens. Punta Pora (General Delgado)
13	USF San Francisco (Cambyreta)	13	P. S Puerto Trinidad (Nueva Alborada)	13	Dispens. San Solana Mi (José Leandro Oviedo)
14	USF Capitán Meza Km 16	14	P. S 3 Palmitos (Nueva Alborada)	14	Dispens. Cañada San Ramón (José Leandro Oviedo)
15	USF Capitán Meza Puerto	15	P. S Miguel Potrero (Coronel Bogado)	15	Dispens. Parejha 4 Bocas (Mayor Otaño)
16	USF Capitán Miranda	16	P. S Kress Burgo (Carlos Antonio López)	16	Dispens. Parejha 2 Bocas (Mayor Otaño)
17	USF Alborada 1	17	P. S Triunfo 6ta. Línea (Natalio)	17	Dispens. San Miguel Urbina (Mayor Otaño)
18	USF Puerto Samuhu (Nueva Alborada)	18	P. S Natalio 30	18	Dispens. Lomas Valentinas (San Cosme y San Damián)
19	USF Cristo Rey (Coronel Bogado)	19	P. S Natalio 3 (Cerrado)	19	Dispens. Calle 5 San Cosme y San Damián
20	USF Carlos Antonio López	20	P. S Itaindy (Fram)	20	Dispens. Ñupuahumi (San Pedro del Paraná)
21	USF San Lorenzo (Carlos Antonio López)	21	P. S Isla Alta (General Artigas)	21	Dispens. Guazú Igua (San Pedro del Paraná)
22	USF Triunfo Km 1 (Natalio)	22	P. S San Isidro (General Delgado)	22	Dispens. Kuarahy Rese (San Pedro del Paraná)
23	USF Paloma (Natalio)	23	P. S Santa Teresa (Jesús)	23	Dispens. Naranjito (San Rafael del Paraná)
24	USF San Dionisio (General Delgado)	24	P. S Carumbey (Jesús)	24	Dispens. Alborada San Rafael del Paraná
25	USF Jesús	25	P. S San Lorenzo (San Cosme y San Damián)	25	Dispens. Cruce Guayaibi (Itapúa Poty)

	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD
26	USF José Leandro Oviedo	26	P.S Curuzu Esteban (San Pedro del Pná)
27	USF Atinguy (San Cosme y San Damián)	27	P.S Pindoyú (San Pedro del Paraná)
28	USF San Cayetano (San Pedro del Paraná)	28	P.S Fleitas Cue (San Pedro del Paraná)
29	USF Potrero Benítez (San Pedro del Paraná)	29	P.S San Rafael 1
30	USF Curupika'y (San Pedro del Paraná)	30	P.S Yanki Kue (San Rafael del Paraná)
31	USF San Rafael del Pná km 10	31	P.S Edelira Km 70
32	USF Ape Aime (San Rafael del Paraná)	32	P.S Pirapey 60 (Edelira)
33	USF Trinidad Centro	33	P.S Pirapey 50 (Edelira) (cerrado)
34	USF Edelira Km 21	34	P.S Pirapey 35 (Edelira)
35	USF Edelira Km 28	35	P.S Cruce Guapoy (Tomás Romero Pereira)
36	USF Edelira Km 49	36	P.S Caronay (Alto Verá)
37	USF Ara Poty (Edelira)	37	P.S 4 Boca (Alto Verá)
38	USF Triunfo Km 57 (Tomás Romero Pereira)	38	P.S San Jorge Km 18 (Yatytay)
39	USF Mbatovi (Alto Verá)	39	P.S San Antonio (Yatytay)
40	USF Taruma (Alto Verá)	40	P.S San Miguel km 30 Municipal (Yatytay)
41	USF La Paz	41	P.S Pirapó Puerto
42	USF Bonanza (Yatytay)	42	P.S San Buena Ventura (Itapúa Poty)
43	USF San Juan del Paraná	43	P.S Piroy (Itapúa Poty)
44	USF Santa Rosa Guaviyu (San Juan del Paraná)	44	P.S Pirapó'i (Itapúa Poty)
45	USF Pirapó	45	P.S Arroyo Claro (Itapúa Poty)
46	USF Itapúa Poty	46	P.S Catupiry Km 70 (Itapúa Poty)
47	USF Fram		

Fuente de Información: Registros de la Séptima Región Sanitaria, Departamento de Itapúa, 2012.

La Red del Sistema de Atención para VIH y sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual en el municipio de Edelira está integrada por los siguientes establecimientos de salud:

- USF Edelira 21 (Puesto de Salud Cabecera Distrital)
- USF Edelira 28 (Puesto de Salud)
- USF Ara Poty (Puesto de Salud)
- USF Edelira 49 (Puesto de Salud)
- Puesto de Salud Pirapey 35
- Puesto de salud Pirapey 50
- Puesto de Salud Pirapey 60
- Puesto de Salud Edelira 70

En estos establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH y sífilis, dirigidas a las embarazadas, a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más expuesta al riesgo e implementan el protocolo de manejo sindrómico de las Infecciones de Transmisión Sexual, actualmente las pruebas para VIH y Sífilis son ofrecidas a la población general.

La provisión de los servicios de profilaxis incluyendo el esquema de vacunación son ofrecidos en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiados por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, niños y niñas nacidas de madres con el VIH y SIDA.

PROYECCIONES DE POBLACION (AMBOS SEXOS), 2011 POR GRUPOS DE EDADES SEGUN DISTRITOS

DISTRITOS	< 5 AÑOS	5-9 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-45 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60-64 AÑOS	65-69 AÑOS	70-74 AÑOS	75-79 AÑOS	80 y + AÑOS	TOTAL
TOTAL REGIONAL	64.003	62.462	59.710	55.513	52.731	47.268	36.809	29.645	26.771	24.756	21.794	18.598	13.639	9.942	7.366	4.899	4.805	540.711
Encarnación	11.953	11.005	9.629	10.569	12.911	11.540	8.498	6.323	5.572	4.854	4.203	3.563	2.642	1.839	1.421	1.010	916	108.448
Bella Vista	1.255	1.201	1.197	1.126	1.079	1.018	772	636	541	496	514	362	294	267	146	107	86	11.097
Cambyretá	3.752	3.546	3.035	2.997	2.948	2.803	2.352	1.798	1.598	1.341	1.179	864	702	482	343	216	248	30.204
Capitán Meza	1.500	1.436	1.380	1.305	1.088	1.042	855	673	596	522	509	406	348	233	145	115	93	12.246
Capitán Miranda	1.059	1.068	1.041	952	960	873	772	643	508	499	373	379	295	236	207	105	103	10.073
Nueva Alborada	1.015	982	1.005	830	730	586	484	422	375	365	300	330	258	234	122	75	85	8.198
Carmen del Paraná	726	806	706	672	668	610	486	357	351	327	298	342	283	181	150	94	133	7.190
Coronel Bogado	1.977	1.992	2.061	2.076	2.021	1.638	1.321	1.116	1.010	1.030	939	919	664	539	448	312	320	20.383
Carlos Antonio López	2.883	2.676	2.488	2.188	1.859	1.781	1.425	1.221	1.022	921	701	603	374	271	178	125	113	20.829
Natalio	2.936	3.001	3.049	2.704	2.221	1.958	1.514	1.250	1.152	1.090	993	882	643	364	284	209	155	24.405
Fram	791	886	851	778	742	685	599	454	403	391	424	400	258	204	154	104	129	8.253
General Artigas	1.286	1.370	1.501	1.413	1.126	966	772	641	672	752	734	637	574	411	360	237	252	13.704
General Delgado	790	783	794	840	641	587	458	396	417	408	403	422	388	277	209	185	187	8.185
Hohenau	1.211	1.165	1.172	1.130	1.141	1.132	890	685	590	547	459	412	288	219	155	123	94	11.413
Jesús	802	743	714	693	569	510	449	385	344	318	307	266	215	187	132	84	83	6.801
Leandro Oviedo	612	673	690	530	390	341	290	274	224	226	241	222	146	141	120	60	94	5.274
Obligado	.472	1.468	1.399	1.417	1.392	1.285	931	786	704	602	541	525	334	265	176	125	101	13.523
Mayor Otaño	2.029	1.880	1.750	1.497	1.344	1.148	845	700	683	568	518	431	293	229	164	116	111	14.306
Santos Cosme y Damián	1.034	1.030	1.024	906	776	698	523	425	405	403	429	410	340	200	140	86	119	8.948
San Pedro del Paraná	4.318	4.459	4.371	3.638	3.160	2.761	2.088	1.728	1.669	1.523	1.514	1.366	990	818	644	387	471	35.905
San Rafael del Paraná	3.303	3.218	3.052	2.512	2.197	2.097	1.706	1.437	1.222	1.011	879	656	430	299	191	109	66	24.385
Trinidad	908	881	849	791	759	667	517	415	394	362	307	264	205	145	97	63	79	7.703
Edelira	3.256	3.348	3.506	3.180	2.525	2.165	1.725	1.549	1.483	1.312	1.034	870	592	454	293	167	137	27.596
Tomás Romero Pereira	4.120	4.187	4.156	3.685	3.056	2.590	2.115	1.829	1.631	1.685	1.259	962	593	442	345	211	174	33.040
Alto Verá	2.730	2.520	2.224	1.683	1.579	1.435	1.020	887	747	739	628	465	318	230	163	100	77	17.545
La Paz	420	423	339	346	310	387	265	203	192	188	159	144	91	83	63	30	49	3.692
Yatytay	1.585	1.622	1.814	1.627	1.377	1.147	867	665	692	725	563	461	327	226	162	112	102	14.074
San Juan del Paraná	973	930	810	804	757	672	600	448	348	310	277	236	203	131	74	49	74	7.696
Pirapó	970	921	872	761	767	786	612	455	393	429	397	342	213	122	120	88	65	8.313
Itapúa Poty	2.337	2.242	2.231	1.863	1.638	1.360	1.058	844	833	812	712	457	338	213	160	95	89	17.282

Fuente: DGEEC Paraguay - Proyección de la población por sexo y grupos de edad, según departamentos, 2000-2020. Elaborado por el Departamento de de Bioestadística MSPyBS.

Como se puede observar, el municipio de Edelira cuenta con 27.596 habitantes, de los cuales el 65% es menor de 30 años, lo que debería orientar el desarrollo de programas de salud para atender las necesidades de una población joven.

**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
TOTAL GENERAL	25.122	100,0

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSI-EV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Como podemos observar en el cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se observa como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
TOTAL GENERAL	4.715	3.547	2.355	1.782	1.967	916	1.569	190	674	425	397	518	58	136	196	128	224	110	3.204	2.011	25.122

1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)
2. Tumores (C00-D48)
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)
4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)
5. Accidentes (V01-X59)
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)
9. Homicidios (X85-Y09)
10. Septicemia (A40-A41)

11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
12. Enfermedades Renales (N00-N39)
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)
14. Tuberculosis (A15-A19)
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)
17. Enfermedades Metabólicas/Transtornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)
19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
20. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Séptima Región Sanitaria se ha registrado 1.768 defunciones. Unas 353 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 213 por causa de Tumores y 146 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	23	25	21	8	0	0	51	128

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA (B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Séptima Región Sanitaria, Itapúa se han registrado 7 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría fallecieron a causa de las complicaciones del aborto, toxemia y hemorragia.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL GENERAL	543	172	104	76	330	107	85	14	0	0	57	117	307	1.912

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Itapúa un total de 157 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 32 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 26 por Malformaciones congénitas, 13 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia y 9 por Neumonía e influenza, entre otras causas.

**DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA				1 - 6 DIAS				7 - 27 DIAS				28 DIAS Y +				TOTAL
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	4	433	50	4	6	369	28	3	3	203	20	0	4	351	96	4	1.578

CA = Con asistencia médica

SA = Sin asistencia médica

NS = No sabe

IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
TOTAL GENERAL	102.162	1.882	18,2	1.159	11,34	128	125,3

(*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(**) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10

se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y

para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales

Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** (nacidos vivos + defunciones fetales)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en el Departamento de Itapúa, en el año 2009, se registraron 7.906 nacidos vivos. Asimismo, hubo 145 defunción perinatal, 120 muerte fetal y 7 muertes maternas.

4. Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y departamental en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura).

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite implementar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros de los Consejos de Salud, en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales.

Disposición Legal	Denominación	Objetivo
Ley 1032/96	“Que crea el Sistema Nacional de Salud”.	Pretende transformar el sector salud y sus subsectores en un sistema.
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Reglamenta la Ley 1032/96 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital Distrital, Centros y Puestos de Salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud. Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el Municipio solicitante
Decreto 22385/98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, roles y funciones de los Consejos en sus diferentes niveles.
Ley 3007/06	Por la cual se modifica y amplía la Ley 1032/96	Los Consejos Regionales y Locales de Salud por medio de esta ley quedan facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSP y Bs aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución 113/08 Acuerdo Contractual de Compromiso	Acuerdo Contractual de Compromiso para la Descentralización Administrativa y la prestación de servicios de salud.	Descentralización Administrativa Local en Salud: Para esta etapa del proceso de descentralización de los servicios y programas de salud, entiéndase como descentralización administrativa local en salud , la delegación de funciones y recursos que compete a la administración central y departamental en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, el control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional y promoción de la participación social.
Resolución Nº 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSP y BS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSP y BS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de “Fondo de Equidad” para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del “Fondo de Equidad”, cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.

Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG Nº 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que “los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población”. Entre los Valores Éticos define a la participación como mecanismo para abrir espacios para que otros formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo.

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresan que “Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en rendición de cuentas.

5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Itapúa es el VII departamento de Paraguay, también conocido como "El granero del país". Su capital es la ciudad de Encarnación.

Toponimia

El nombre es guaraní y alude al sitio en donde se fundó Encarnación la capital departamental, ese sitio era conocido como *itá* (roca, piedra) y *puá* (punta), siendo entonces la traducción: *Punta de Piedra*.

Historia

Este departamento se creó a partir de la desmembración del Departamento de Misiones poniendo a la ciudad de Encarnación como capital. Tuvo un gran crecimiento económico en los primeros 30 años por la venida de inmigrantes y el funcionamiento del Ferrocarril Carlos Antonio López, crecimiento que vino acompañada con varios altibajos, como el ciclón de Encarnación, la Guerra del Chaco, entre otros).

Después vino una época de decadencia hasta los años 50 cuando el Carnaval encarnaceno se vuelve más conocido atrayendo turistas de varias regiones. En los años 80 se vuelve más industrial pero de forma modesta si se lo compara con el Departamento Central u otros. En 1989 Yacyretá comienza los trabajos de reposicionamiento de las personas que viven en el lugar del Embalse de Yacyretá que aún hoy continúan y en 1991 se inaugura el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

División Administrativa

El departamento está dividido en 30 distritos, siendo así el departamento con mayor cantidad de distritos del país

Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)
1	Alto Verá	13.799	11	Fram	6.923	21	Nueva Alborada	9.193
2	Bella Vista	9.193	12	Gral. Artigas	11.042	22	Obligado	11.441
3	Cambyreta	9.193	13	Gral. Delgado	6.611	23	Pirapó	6.754
4	Captan. Meza	9.193	14	Hohenau	9.685	24	San Cosme y Damián	7.322
5	Captan. Miranda	9.193	15	Itapúa Poty	14.642	25	San Juan del Paraná	7.091
6	Carlos Antonio López	17.622	16	Jesús	5.560	26	San Pedro del Paraná	28.598
7	Carmen del Paraná	9.193	17	La Paz	3.076	27	San Rafael del Paraná	20.434

Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)
8	Cnel. Bogado	17.065	18	José L. Oviedo	4.353	28	Tomás R. Pereira	27.239
9	Edelira	22.287	19	Mayor Otaño	12.157	29	Trinidad	6.873
10	Encarnación	93.497	20	Natalio	19.456	30	Yatytay	11.415

Mapa del Departamento de Itapúa



Límites: Itapúa está localizado en la zona sur de la Región Oriental del país y tiene los siguientes límites:

- ♦ **Al Norte:** los departamentos de Caazapá y Alto Paraná.
- ♦ **Al Sur:** la República Argentina (Provincia de Misiones y Provincia de Corrientes). El Río Paraná los separa.
- ♦ **Al Este:** la República Argentina (Provincia de Misiones). El Río Paraná los separa.
- ♦ **Al Oeste:** el Departamento de Misiones.

Capital: La capital Encarnación llamada originalmente Itapúa es la que dio nombre a este departamento, Encarnación es considerada la tercera ciudad más importante del país. También es conocida por sus fiestas de carnaval que se llevan a cabo cada año en el mes de febrero, año tras año el Carnaval encarnaceno atrae a miles de personas de todo el país y en los últimos años también a extranjeros.

Geografía: El relieve está condicionado en su sector septentrional por la Cordillera de San Rafael; el resto son tierras que declinan hacia la ribera derecha del Paraná, río que domina la red hidrográfica, junto con sus afluentes Yacuy Guazú, Tembey y distintos arroyos. Al Sur del departamento y sobre el río Paraná se localiza el embalse de Yacyretá Apipé compartido por los estados de Argentina y Paraguay, constituido a fines de siglo XX por una de las mayores represas del mundo construida por ambos países.

Diversidad cultural: Gran parte de la región de Itapúa fue colonizada por inmigrantes de variados orígenes, entre ellos se destacan los italianos, alemanes, rusos, ucranianos, franceses, japoneses, polacos y en los últimos tiempos se puede ver una gran cantidad de sirios y libaneses. Esta diversidad cultural le dio el nombre de "Crisol de razas", haciendo de este departamento el más cosmopolita del Paraguay.

En sus inicios, el primer rubro de la economía de los inmigrantes era la explotación de los recursos naturales de la zona, en especial la madera en la zona del Alto Paraná y el Cerro San Rafael, actualmente declarado Parque Nacional, pero actualmente mantienen próspera industrias. Se dedicaban también a la agricultura, con los cultivos de soja, maíz, tung, trigo, así como a la ganadería.

Clima: El clima es subtropical húmedo con tendencia a las bajas temperaturas; la media anual es de 15°C, con una máxima de 40°C y una mínima de -3 °C. Las precipitaciones son abundantes, con un promedio anual de casi 1.700 mm, que se registran durante casi todo el año.

Flora y fauna: La vegetación dominante en los terrenos bajos es herbácea (guajo, carrizal, pirí, totora, camalote), con bosques de palmeras (yatay -o jata'i-) y árboles de copa ancha y frondosa como el arasapé). En la fauna se destacan las aves acuáticas (diversas especies de patos, teru teru, chajá, etc.), reptiles (yacaré) y diversos mamíferos como: guazú pucú, carpincho, coatí, nutrias verdaderas (nutria gigante) y pseudonutrias como la quiyá; algunas especies han sido casi totalmente extinguidas a lo largo del siglo XX, entre estas, los yaguaretes (yaguaretés), pumas, ocelotes, yaguarundís, tapires o mbeorís, pecarís, tapetís, aguaraguazús, monos carayá y caí o tití, etc. La reserva más importante del departamento es el Parque Nacional San Rafael.

Economía: La economía se basa en la agricultura (maíz, algodón, arroz, soja, caña de azúcar, productos, hortofrutícolas), la ganadería (vacunos, porcinos, aves de corral) y la silvicultura. En la capital y ciudades como Fram, Colonias Unidas (Bella Vista-Hohenau-Obligado) mantienen una fuerte agro industrialización, también cuenta con factorías del ramo textil y aserraderos. Igualmente próspero es su comercio internacional gracias a la puesta en marcha de la represa Yacretá-Apipé y al impulso regional dado por el Mercado Común del Sur - MERCOSUR.

Medios de Transporte y Comunicación: La principal vía de transporte terrestre es la Ruta I "Mcal. Francisco Solano López" que la une con Asunción, capital de la República del Paraguay. La Ruta VI "Dr. Juan León Mallorquín" atraviesa el departamento de norte a sur y une Encarnación con Ciudad del Este. La ruta VIII "Dr. Blas Garay" parte de Coronel Bogado uniéndola con Caazapá, Villarrica y Coronel Oviedo.

Encarnación está unida a la ciudad de Posadas, Argentina a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

El departamento cuenta con 5 canales de televisión y más de 10 radioemisoras que abarcan a toda la región. También posee su propio proveedor de Internet: Itacom. Además del servicio de telefonía celular y telefonía hogar de la Corporación Paraguaya de la Comunicación (COPACO).

6. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE EDELIRA

Edelira dependía del municipio de Capitán Meza con el nombre de Junta Parroquial de Edelira, hasta que los pobladores solicitaron la elevación a distrito a través de un informe remitido al Ministerio del Interior. Sin mucha demora se formó el nuevo distrito por decreto ley Nº 883 del 26 de noviembre de 1981, desafiándose de Capitán Meza. Pero luego del golpe de estado del 2 y 3 de febrero de 1989, por decreto del Poder Ejecutivo vuelve a tomar el nombre anterior "EDELIRA"

Superficie: 660 km² (66.000 Hás.)

Limites:

- ♦ Al Norte: El Departamento de Caazapá
- ♦ Al Sur: El Distrito de Capitán Meza
- ♦ Al Este: Los distritos de Tomas Romero Pereira y Natalio
- ♦ Al Oeste: El Distrito de Itapúa Poty

Compañías:

- ♦ Pirapey
- ♦ Ara Poty/Meza Britez
- ♦ Paso Carreta
- ♦ Edelira 70
- ♦ Edelira 49
- ♦ Edelira 21 (Sede de la Municipalidad)
- ♦ Edelira 28
- ♦ Edelira 54 Zona

Medios de Comunicación:

- ♦ Radio Edelira ZPV 165, 92.3 MHZ
- ♦ Radio Pirapey ZPV 439, 106.1 MHZ
- ♦ Radio Comunitaria Kaaguy Ñe'e ZPD 628, 90.1 MHZ

Hidrografía: Arroyos Pirapey, Aguapé del Norte, Yaguarazapá, Km. 50, Pirayu'i, Aguapé del Sur, Urutaú.
Clima: Subtropical.

Agricultura: Soja, Algodón, Mandioca, Tung, Trigo, Maíz, Yerba mate, Girasol, Maní.

Ganadería: Vacunos, Porcinos, Aves, Caprinos, Ovinos.

Frutales: Mandarina, Pomelo, Naranja, Frutilla, Banana y Piña.

Industrias: Envasado de miel de caña, fábricas de carbón vegetal, fábricas de ladrillos comunes, fábricas de cerámicas, aserraderos y fábricas de almidón.

7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE EDELIRA

Es una instancia de participación en salud, de concertación de intereses y articulación de recursos que se ve enriquecida por la diversidad de actores que lo componen y el compromiso que demuestran los mismos.

Cuenta con cuatro instancias de participación que son:

Reunión General: Conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directa o durante las sesiones regulares de ésta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, así como su monitoreo, control y evaluación de cumplimiento.

Mesa Directiva: Presidida el señor Intendente Municipal y conformada por representantes de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, elaborar el Plan Local de Salud de manera participativa y concertada, movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutivo: Integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

Síndicos: Electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud o Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, el control y la fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

El primer Consejo Local de Salud fue conformado el 14 de Junio del 2007. En el año 2009 iniciaron las gestiones correspondientes para reunir los requisitos de certificación exigidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) a través de la Dirección de Descentralización en Salud, para sumarse al proceso de descentralización de salud, entre las que destacan las siguientes: Resoluciones de Reconocimiento por parte de la Municipalidad, Séptima Región Sanitaria y del Consejo Regional, Estatuto Social, Personería Jurídica, Registro Único del Contribuyente (RUC), Reglamento Administrativo, Certificado de Cuenta Corriente, entre otros.

El Acuerdo Contractual para la administración descentralizada involucra al MSP y BS, la Municipalidad, la Gobernación y al Consejo Local de Salud y tiene por objetivo el mejoramiento del funcionamiento de los servicios de salud existentes en el municipio. El MSP y BS se compromete a transferir al Consejo de Salud un aporte mensual para complementar el esfuerzo local en el mejoramiento del acceso de la población a los servicios de salud, como así también las otras instituciones firmantes del acuerdo.

El Consejo Local de Salud realizó su asamblea de renovación de autoridades por término de mandato, el 4 de febrero del 2011 y la actual composición se detalla a continuación.

REUNIÓN GENERAL DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD se encuentra integrada por la representación de instituciones y organizaciones sociales. Estas son: Municipalidad, Instituciones Sanitarias, Sector Privado, Instituciones Educativas, Instituciones Religiosas y Comisiones Vecinales.

Mesa Directiva

- ♦ **Presidente** : Nicasio Franco Verdun
- ♦ **Vicepresidente** : Edgar Insfrán
- ♦ **Tesorera** : Eusebia Benítez
- ♦ **Secretaria** : Ramona Araujo
- ♦ **Vocales** : Mario Martínez
Eliane López
Mercedes Rodríguez
Jacqueline Garay

Comité Ejecutivo

- ♦ **Presidente** : Severo Ramírez
- ♦ **Vicepresidenta** : Merice Benítez
- ♦ **Secretaria** : Mercedes Rodríguez
- ♦ **Miembros** : Porfirio Insaurrealde
Asunción Vera
Mario Martínez
Miguel Acosta

Sindico

- ♦ Lourdes Bordón

8. PLAN LOCAL DE SALUD

8.1 Metodología del proceso de diseño participativo

La Séptima Región Sanitaria ha solicitado asistencia técnica a la Dirección de Descentralización en Salud del MSP y BS para la elaboración de los Planes Locales de Salud de los Consejos Locales de Salud existentes en el departamento, el cual brindó respuesta con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante el proyecto: “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”. Se ha contado asimismo con la activa colaboración de los profesionales del Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) del MSP y BS.

Este esfuerzo ha sido un trabajo conjunto desarrollado con directivos y funcionarios de la Séptima Región Sanitaria y la Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, quienes brindaron acompañamiento y asesoramiento en materia de indicadores y prioridades sanitarias, redes de servicios de salud, estrategias de promoción de la salud, entre otros.

De este modo se ha definido dos grupos para la realización de talleres, teniendo en cuenta las zonas sanitarias, cercanía geográfica, con el objetivo de incentivar el trabajo en red, la coordinación, la articulación y la complementación de acciones y recursos.

En el **Grupo A** han participado los representantes de los municipios de Alto Verá, Bella Vista, Encarnación, Capitán Miranda, Cambyreta, Carmen del Paraná, Fram, Hohenau, Jesús, La Paz, Obligado, Nueva Alborada, Pirapó, San Juan del Paraná, y Trinidad: en el **Grupo B**: General Artigas, Carlos Antonio López, Capitán Meza, Coronel Bogado, Edelira, General Delgado, Itapúa Poty, José Leandro Oviedo, Mayor Otaño, Natalio, San Cosme y Damián, San Rafael del Paraná, San Pedro del Paraná, Tomás Romero Pereira y Yatyty.

Se han desarrollado 5 Talleres a nivel departamental en cada Grupo Estratégico. En los talleres se han realizado exposiciones acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, situación de salud del departamento, y plenarias de análisis y reflexión con los participantes. Se han conformado Mesas de Trabajo por municipio, en las que se han brindado asistencia técnica para el desarrollo de todas las etapas de la formulación de los Planes Locales de Salud, contando con el apoyo de Tutoras.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del Consejo Local de Salud, miembros del Consejo de Salud con acciones vinculadas a estrategias comunitarias en salud, administrador/a del establecimiento de salud y del Consejo de Salud, Director/a del establecimiento de

salud, entre otros. Los participantes de cada municipio pasaron a conformar el Equipo Conductor Local que tendría la función de conducir el proceso de elaboración participativa en su comunidad.

Los **Talleres 1, 2 y 5** se desarrollaron en instalaciones del aula magna de la Facultad de Enfermería de la Universidad Católica Sede Itapúa.

En el **Taller 1** se han socializado conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, prevención de la transmisión del VIH y sífilis de madres a hijos y tuberculosis, salud materna e infantil, planificación familiar y reproductiva, a través de exposición de conceptos, definiciones y ejemplos del ámbito urbano y rural. En este espacio, además, se brindó capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, con indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del CLS, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de disponer en la siguiente sesión de datos por municipios.

En el **Taller 2** se apoyó el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados de cada uno de los municipios. Se realizó una plenaria de intercambio y discusión con base en los ejes: Sistema Nacional de Salud, Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, financiamiento y otros.

El **Taller 3** consistió en el desarrollo de los Talleres de Planificación Participativa para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo organizado una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar su ajuste con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas y organizaciones de ciudadanos, definir las prioridades y elaborar propuestas de solución que involucren a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las propuestas, su seguimiento y evaluación. Se llevaron a cabo 19 Talleres de Planificación Participativa.

En el **Taller 4** consistió en reuniones de trabajo en cada municipio para la elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, participando las autoridades de cada Consejo de Salud con el Grupo Conductor Local.

El **Taller 5** consistió en el análisis del Sistema Regional de Salud en base a las prioridades relevadas en los Talleres de Planificación Participativa y las propuestas institucionales para afianzar el proceso de descentralización en salud, las redes de servicios de salud, el financiamiento de la salud, como es el Fondo Departamental de Servicios de Salud; posteriormente, las Tutores acompañaron la revisión, ajuste y validación de los documentos de los Planes Locales de Salud.

El CIRD con los recursos financieros del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta Calidad”, hacen posible la publicación del presente material.

8.2 Diagnóstico de Salud

8.2.1 Consejo Local de Salud

Los miembros identifican que las fortalezas del Consejo de Salud constituyen la **representatividad**, debido a los integrantes representan a diversas instituciones y organizaciones sociales del distrito, el **funcionamiento** regular demostrado a través del desarrollo de reuniones quincenales, el registro al día en el libro de actas de los temas tratados, decisiones y seguimiento de los mismos. La **institucionalidad** del Consejo de Salud se ve reflejada en la utilización regular del Estatuto Social y del Reglamento de administración de recursos públicos y privados.

El Consejo de Salud recibe regularmente transferencia del Fondo de Equidad por parte del Ministerio de Salud Pública, invirtiendo la totalidad del aporte en la contratación de personal de salud.

Como logros resaltantes del periodo 2011 se pueden citar: la contratación de los siguientes Recursos Humanos: Bioquímica, Odontólogo, Técnica en Enfermería, Operador de Computadora, Psicólogo, Recepcionista, Chofer y Limpiador.

En cuanto a equipamientos se destacan la adquisición de instrumentales médicos, equipos informáticos, equipo odontológico, equipo informático, heladera, muebles varios, desmalezadoras, reacondicionamiento de una Camioneta del Consejo Local de Salud.

También es digno de destacar la construcción de espacio para la Farmacia Social Central de Edelira Km 30.

Como proyectos futuros los miembros mencionan que tienen previsto:

- ♦ La construcción de Centro de Salud de Edelira km 28 4ta. Línea.
- ♦ La refacción y reestructuración de Puesto de Salud de Edelira 21 por aproximadamente 300.000.000 de guaraníes.
- ♦ La construcción de un Puesto de Salud en el Asentamiento 13 de Junio.
- ♦ La necesidad de contar con un Plan Local de Salud que oriente las acciones del Consejo Local de Salud hizo que se elabore con mucho interés este documento.

8.2.2 Servicios de Salud de Edelira

El distrito de Edelira cuenta con 9 Puestos de Salud ubicados de manera estratégica para la atención a sus pobladores, a continuación se detalla la ubicación de los mismos, la infraestructura con que cuenta, los servicios ofrecidos, los recursos humanos con que cuenta y la población beneficiada.

Servicio de Salud: Unidad de Salud Familiar

Ubicación: Edelira 28

Infraestructura: 2 consultorios, 1 sala de espera, 1 sala de vacunación y 1 baño.

Servicios Ofrecidos: atención de Urgencias, consultorios de clínica médica, pediatría, ginecología, odontología, servicios de los programas básicos. Se realiza consejería y pruebas rápidas para VIH y Sífilis.

Recursos Humanos: 1 Médico, 1 Licenciada en Enfermería, 1 Técnico en Enfermería, 1 Odontólogo, 1 Licenciada en Administración, 1 Psicólogo, 1 Bioquímica y 1 Limpiadora.

Población Beneficiada: 5.000 habitantes.

Servicio de Salud: Unidad de Salud Familiar

Ubicación: Asentamiento Ara Poty

Infraestructura: 1 consultorio médico, 1 consultorio de enfermería, 1 sala de espera, 1 oficina de archivos, medicamentos e insumos, 1 sala de vacunación, consultorio para procedimientos médicos y enfermería y 4 baños.

Servicios Ofrecidos: atención de Urgencias, consultas de clínica médica general a niños, embarazadas y adultos, servicios de los programas básicos.

Recursos Humanos: 1 médico, 1 Licenciada en Enfermería, 1 Técnico en Enfermería, 1 Auxiliar en Enfermería.

Población Beneficiada: 2.331 personas, según datos del Censo Territorial realizado hasta el mes de marzo de 2012. Las atenciones incluyen a personas fuera del área censada.

Servicio de Salud: Unidad de Salud Familiar

Ubicación: Edelira 21

Infraestructura: 3 consultorios, 1 sala de espera, 1 área administrativa, 1 sala de vacunación, 1 sala para pre consulta y observación y 2 baños.

Servicios Ofrecidos: Urgencias, consultorios de medicina familiar, control prenatal y odontología.

Recursos Humanos: 1 encargada de vacunación, 1 personal administrativo, 2 médicos clínicos, 1 odontóloga, 4 enfermeras, 1 psicóloga, 1 chofer para las actividades del Programa Ampliado de Inmunización - PAI (Funcionario Municipal) y 1 limpiadora.

Población Asignada: 3.500 personas.

Servicio de Salud: Puesto de Salud Edelira 49

Ubicación: Edelira 49

Infraestructura: 1 Consultorio, 1 sala de vacunación, 1 sala de Observaciones de procedimientos médicos y de enfermería y 2 baños. El área de residencia médica cuenta con 2 habitaciones, 1 sala, 1 cocina y 1 baño.

Servicios Ofrecidos: Urgencias, Programas Básicos, Consultas, Farmacia Interna, se realizan consejería y testeo voluntario de las pruebas de VIH y Sífilis.

Recursos Humanos: 1 médico, 1 Licenciada en Enfermería, 1 Obstetra, 1 Técnico, 1 Auxiliar en Enfermería, 1 Limpiadora.

Población Asignada: 3.500 personas.

Servicio de Salud: Puesto de Salud de Pirapey 35

Ubicación: Pirapey 35

Infraestructura: 1 sala de espera, 1 sala para vacunación, 1 sala de medicamentos, 1 sala de consultorio, 1 sala de internado y 1 baño.

Servicios Ofrecidos: Consultas, Vacunación, papanicolau (pap), captación, diagnóstico y tratamiento de tuberculosis, hipertensión arterial; planificación familiar, Control Pre natal, Control de crecimiento y Desarrollo.

Recursos Humanos: 1 Enfermera

Población Asignada: 1.622 personas.

Servicio de Salud: Puesto de Salud de Edelira 70

Ubicación: Edelira 70

Infraestructura: 1 sala de espera, 1 consultorio, 1 sala de PAI, 1 sala para internado y 1 baño

Servicios Ofrecidos: Consultas, Vacunación, Papanicolaou (pap), captación, diagnóstico y tratamiento de tuberculosis, hipertensión arterial; planificación familiar, Control Pre natal, Control de crecimiento y Desarrollo, visitas domiciliarias, charlas educativas en escuelas y colegios, Programa de Nutrición, Consejería y testeo voluntario para VIH y Sífilis.

Recursos Humanos: 1 Enfermera.

Población Asignada: 4.200 personas.

Total de consultas: 380 a 400 personas mensual.

Servicio de Salud: Puesto de Salud de Pirapey 50

Ubicación: Pirapey 50

Infraestructura: 1 sala de espera, 1 consultorio, 1 sala de vacunación, 1 sala para internado y 1 baño.

Servicios Ofrecidos: Consultas, Vacunación, Papanicolaou (pap), captación, diagnóstico y tratamiento de tuberculosis, hipertensión arterial; planificación familiar, Control Pre natal, Control de crecimiento y Desarrollo, visitas domiciliarias, charlas educativas en escuelas y colegios, Programa de Nutrición.

Recurso Humano: 1 Profesional de Enfermería.

Servicio de Salud: Puesto de Salud de Pirapey 60

Ubicación: Pirapey 60

Infraestructura: 1 sala de espera, 1 consultorio, 1 sala de vacunación, 1 sala de internado y 1 baño.

Servicios Ofrecidos: Consultas, Vacunación, Papanicolaou (pap), captación, diagnóstico y tratamiento de tuberculosis, hipertensión arterial; planificación familiar, Control Pre natal, Control de crecimiento y Desarrollo, visitas domiciliarias, charlas educativas en escuelas y colegios, Programa de Nutrición.

Recurso Humano: 1 Profesional de Enfermería.

Servicio de Salud: Puesto de Salud de Edelira 65

Ubicación: Edelira 65

Infraestructura: Actualmente sin funcionamiento por falta de personal de salud.

8.2.3 Calidad de vida de la comunidad

El Municipio de Edelira tiene la característica de contar con un territorio muy extenso y varias comunidades urbanizadas, denominadas también (bolsones urbanos, como son: Edelira 20, 21, 28, 30, 49, 65, 70 Pirapey 35, 50, 60, entre otros.

Posee una comunidad indígena asentada en Edelira 24 Paso Itá y 7 asentamientos de campesinos.

La población se dedica al comercio, a la agricultura, cultivan soja, algodón, mandioca, tung, trigo, maíz, yerba mate, girasol, maní, además se dedican a la cría de ganado menor como: porcinos, aves, caprinos, ovinos, otros se dedican a la piscicultura.

Existen Industrias de envasado de miel de caña, fabricas de: panificados, carbón vegetal, ladrillos comunes, cerámicas, aserraderos, almidón, soja, yerba, así también se encuentran funcionando en su territorio las industrias, que generan importantes fuentes de trabajo a la población

La mayoría de la población urbana o urbanizada posee como principal fuente de agua el sistema de agua corriente y el resto de la población consume agua de naciente, de río o de arroyo.

En cuanto a servicios sanitarios, en el área urbana el mayor porcentaje de las viviendas dispone de baño moderno y en el área rural se cuenta con baño común, mientras que en una menor proporción utiliza la letrina y pocas familias cuentan con baño moderno.

Con respecto al tratamiento de los residuos sólidos o basura domiciliaria, los pobladores del área rural queman o entierran y en la zona urbana utilizan un servicio privado de recolección.

Los jóvenes de las comunidades trabajan y estudian al mismo tiempo, otros solo trabajan y en un menor porcentaje ni estudian ni trabajan. También se observa que la población juvenil cuenta con espacios para la recreación. El Censo Territorial realizado por personal de atención primaria de salud ha identificado un alto porcentaje de emigración de la población joven en busca de oportunidades laborales, hacia el interior y exterior del país.

Mayormente para proseguir con los estudios universitarios se trasladan a María Auxiliadora, Natalio o Encarnación.

Por otro lado, se identifica que solo algunos de los adultos de la comunidad leen y escriben, en cuanto a la escolarización de niños y niñas, la mayoría acude a una institución pública, mientras que solo un porcentaje mínimo no asiste a la escuela.

Con referencia a las enfermedades que afecta con más frecuencia a la población se encuentra: hipertensión y diabetes se presenta en adultos, la parasitosis y desnutrición en los niños. Además se puede constatar que el mayor porcentaje de la población acude al Puesto de Salud de la comunidad, a curanderos o bien a las farmacias para la automedicación.

Los vecinos reciben informaciones y educación sanitaria por parte de los profesionales de la salud que integran las Unidades de Salud Familiar así como en las instituciones educativas.

8.3 Recursos Comunitarios

Instituciones Públicas

- ✓ Municipalidad.
- ✓ Juzgado de Paz
- ✓ Oficina de la Corporación Paraguaya de Comunicación - COPACO
- ✓ Instituto de Previsión Social - IPS
- ✓ Puestos de Salud
- ✓ Registro Civil
- ✓ Crédito Agrícola de Habitación
- ✓ Oficina Distrital de Identificaciones
- ✓ Comisarías
- ✓ Fiscalía Zonal del Ministerio Público

Instituciones Educativas

- ✓ Universidad Sudamericana
- ✓ Universidad Tres Fronteras
- ✓ 43 Escuelas del Nivel Primario
- ✓ 17 Colegios Secundarios
- ✓ 1 Escuela Agrícola del Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina - CECTEC

Instituciones Privadas

- ✓ Clínica Privada Hipócrates Edelira 21
- ✓ Consultorio Privado del Dr. Severo Ramírez

Organizaciones Comunitarias

- ✓ Comisiones Vecinales
- ✓ Comisiones de Cooperadoras Escolar
- ✓ Comisiones de Iglesia
- ✓ Juntas de Saneamiento
- ✓ Comisiones Deportivas

8.4 Listado de Problemas de Salud y Prioridades

En el taller participativo de ajuste del diagnóstico de salud, priorización de problemas y elaboración de propuestas de solución, los líderes comunitarios y participantes de diferentes sectores dieron sus aportes y expresaron las necesidades de los grupos poblacionales.

Seguidamente se presenta el Listado de problemas priorizados.

Consejo Local de Salud

- ♦ Necesidad de agendar las fechas de reuniones regulares de los miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo.
- ♦ Escasa información de los miembros del Consejo Local de Salud acerca de las normativas que regulan sus funciones y responsabilidades.
- ♦ Se requiere una mejor organización de las Asambleas Ordinarias conforme a lo que establece el Estatuto Social.
- ♦ Necesidad de conformación de un equipo que realice monitoreo a la implementación del Plan Local.
- ♦ Necesidad de establecer fechas fijas y anuales de rendición de cuenta administrativo-financiero y de servicios a la comunidad.

Principales Necesidades detectadas en los Servicios

Puesto de Salud de Pirapey 35:

Recurso Humano: Se necesita 1 médico que haga atención una vez por semana o cada 15 días.

Equipamiento: Se necesitan espéculos para PAP, instrumentales para curación, hilos para sutura, tensiómetro, termómetro, una camilla para PAP, picaporte 3, 1 escritorio.

Programas de Salud: no se realiza Consejería y prueba voluntaria para VIH y Sífilis.

Otros: Trasladar la farmacia social al Puesto de Salud ya que posee la infraestructura necesaria.

Edelira 70: Necesita atenciones médicas calendarizadas en el Puesto de Salud.

Equipamiento: Requieren de colchones para 2 camas y 2 camillas ginecológicas, bancos para sala de espera, caja de instrumental para cirugía menor, tensiómetro, termómetro, nebulizador, archivero, escritorio.

Programas de Salud: no se realiza Consejería y prueba voluntaria para VIH y Sífilis.

Otros: Necesita también de conexión de agua corriente.

Edelira 21: Falta realizar trabajos para la reestructuración del edificio y mantenimiento total del sistema eléctrico y de cañerías.

Programas de Salud: falta de implementación de la consejería y testeo voluntario para VIH y Sífilis, esto es factible realizar si se cuenta insumos.

Edelira 28: Necesitan la construcción de un Hospital Distrital 4ta. Línea.

Edelira 49: Requiere reparación de techo de la sala de observación, conexión eléctrica en gral; reparación de 2 baños, vidrios para ventiluz.

Mobiliarios: Faltan ficheros, armarios para medicamentos de farmacia interna, sillas.

Equipos: Necesitan una silla odontológica, cajita de cirugía menor, tensiómetro, balanza pediátrica, lámpara para examinar, equipos informáticos, camilla con rueditas.

Insumos y Medicamentos: Se requiere medicamentos para urgencias.

Ara Poty: Necesitan Estufa, Porta Lámparas, Archivadores y estante para medicamentos e insumos.

No se ha logrado información de la situación de los Puestos de Salud de Pirapey 50 y Pirapey 60.

8.5 Líneas de Acción

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud

Considerando que el Consejo Local de Salud es la organización que debe llevar adelante las funciones de articular, coordinar y generar espacios de participación en salud de actores del sector público, privado y la sociedad civil del distrito, se prevén acciones para ampliar y profundizar el funcionamiento institucional, el desarrollo de las competencias y obligaciones, la transparencia en la gestión y confiabilidad de sus actuaciones ante la ciudadanía.

Línea 2: Información, Educación y Capacitación en Salud

Esta línea se ha definido con la finalidad de centrar las acciones sobre las causas o determinantes de la salud para asegurar que el ambiente que está más allá del control de los individuos sea favorable a la salud. Involucra a la población en su conjunto y en el contexto de su vida diaria y los métodos de llegada a toda la población se basaran sobre todo en la comunicación, la educación, la legislación, el cambio organizativo, el cambio de hábitos de vida lo que llevará al desarrollo comunitario.

Línea 3: Fortalecimiento de los Servicios de Salud

Esta línea de acción se ha formulado con el objetivo de atacar a algunos factores que limitan el acceso a los servicios de salud. El principal factor que se trabajara será el mejoramiento de la oferta (la disponibilidad) de los servicios de salud. Además se trabajara en la calendarización de visitas medicas a los puestos de salud que no cuentan con medico y por la equidad en la entrega de los servicios, teniendo en cuenta la calidad, la oportunidad y la eficiencia de la entrega, para ello el CLS gestionara el financiamiento para recursos humanos, equipamiento e infraestructura necesarios, fortalecer los programas existentes y implementar la prevención materno infantil del VIH y Sífilis en los Puestos y Unidades de Salud Familiar existentes en el municipio.

8.6 Plan Operativo

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Fortalecer el funcionamiento institucional del Consejo Local de Salud.	- Elaboración de calendario anual de reuniones ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo. - Desarrollo de reuniones ordinarias, incluyendo espacios de capacitaciones sobre Sistema Nacional de Salud, Estatuto Social, manejo de reuniones, administración y rendición de cuentas, otros. - Registro en el libro de Actas los temas analizados, los debates y opiniones de los miembros y las decisiones logradas. - Elaboración de notas y resoluciones. - Seguimiento de las decisiones y acciones. - Desarrollo de Asambleas Ordinarias de Información y Renovación de autoridades del Consejo de Salud.	- Nº de reuniones ordinarias realizadas con participación de la mayoría de miembros. - Nº de capacitaciones desarrolladas/Nº de miembros participantes.	Calendario de reuniones visible en la sala de reuniones. Planilla de acuse de recibo de distribución de calendario a los miembros. Actas de las sesiones del Consejo de Salud. Notas y Resoluciones.	Equipos, materiales y útiles de oficina Personal administrativo	Presidente y Secretaría del Consejo de Salud.	2012-2014
Dar seguimiento a la implementación del Plan Local de Salud.	- Conformación de Equipos de Trabajo para la coordinación, articulación y seguimiento a la implementación del Plan Local de Salud. - Desarrollo regular de jornadas de seguimiento y evaluación del Plan Local de salud con participación de representantes de instituciones aliadas, cooperantes, Subconsejos de Salud y principales beneficiarios. - Difusión de los resultados de la implementación del Plan Local de salud. - Elaboración de Planes Operativos anuales en base a los resultados del seguimiento.	- Nº de líneas de acción/actividades del Plan Local de salud implementadas anualmente. - Plan Operativo anual elaborado en base a análisis de la gestión del Consejo de Salud.	Acta en donde se asienta la nomina de personas que conforman el equipo. Informes de la implementación del Plan de Salud.	Materiales y útiles de oficina	Mesa Directiva Equipo de Trabajo	2012-2014

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Fortalecer la gestión transparente del Consejo Local de Salud.	- Calendarización de eventos de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la comunidad. - Elaboración de informe sanitario, financiero y de gestión del Consejo de Salud. - Convocatoria a representantes de instituciones y organizaciones comunitarias, a través de notas y medios masivos de comunicación. - Desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas. - Elaboración de informes en base a las evaluaciones y recomendaciones aportadas por los ciudadanos.	Nº de Eventos desarrollados anualmente/Nº de representantes de instituciones y organizaciones informados y consultados sobre la gestión del Consejo de salud.	- Planilla de acuse de recibo de invitación. - Planilla de asistencia de participantes. Fotos. - Informe del Consejo de Salud.	- Equipo Informático - Materiales y útiles de oficina - Personal Administrativo - Equipo de Amplificación de Sonido - Cámara Fotográfica - Lugar para realización del evento	- Presidente, Tesorera y Administrador del Consejo de Salud - Síndicos	En Asamblea Ordinaria y de renovación de autoridades del Consejo de Salud. Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad son oportunidades para realizar rendición de cuentas del Consejo de Salud.
Fortalecer el funcionamiento en red de los Dispensarios sociales.	- Solicitud al Consejo Regional de Salud copia del Reglamento de Funcionamiento del Parque Sanitario y Dispensarios. - Estudio del Reglamento y elaboración de un Plan de Trabajo en base a las obligaciones y responsabilidades del Consejo de Salud. - Implementación del Plan de Trabajo en coordinación con los Encargados de los establecimientos de salud, Subconsejos de salud.	Nº de Dispensarios de salud funcionando en red y en base a normativas del Parque Sanitario.	- Nota con acuse de recibo por parte del Consejo Regional. - Constancia en actas del estudio del Reglamento para su aplicación. - Nota con acuse de recibo de parte de los encargados de los dispensarios sociales.	- Útiles de Oficina - Equipos informáticos - Personal Administrativo	- Mesa Directiva - Equipos de Trabajo - Subconsejos de Salud	2012-2014

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Fomentar la participación comunitaria en salud.	- Elaboración y aprobación por la Mesa Directiva del Consejo de Salud del Reglamento de Funcionamiento de los Subconsejos de Salud/Comités de Salud en las compañías a fin de facilitar la participación y la coordinación de esfuerzos y recursos. - Reuniones informativas organizadas por el Consejo de Salud en las compañías en coordinación con los Puestos de Salud o USF existentes. - Acompañamiento del Consejo de Salud en el desarrollo de Asambleas de conformación de los Subconsejos de Salud/Comités de Salud. - Coordinación de acciones entre el Consejo de Salud y Subconsejos de Salud para la implementación del Plan Local de Salud.	- Nº de Subconsejos de Salud/Comités de Salud conformados y funcionando. - Nº de acciones del Plan Local de Salud implementados en coordinación con los Subconsejos de Salud/Comités de Salud.	- Planillas de asistencia a reuniones informativas. - Actas de Asambleas. - Planes de Trabajos de los Subconsejos/Comités de Salud impresos. - Informe de actividades. - Actas del Consejo de Salud.	- Reglamento de funcionamiento impreso. - Materiales y útiles de Oficina. - Gastos de comunicación. - Gastos de movilidad para el traslado a las compañías.	Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo	2012-2014
Mobilizar recursos para complementar el financiamiento del Plan Local de Salud.	- Gestión de proyectos sociales elaborados en el marco del Plan Local de Salud. - Gestión de recursos ante instituciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil. - Coordinación de acciones con instituciones y organizaciones comunitarias. - Implementación de actividades de generación de recursos a nivel local.	Nº de acciones implementadas del Plan Local de salud/tipo de recursos movilizados.	- Documentos de proyectos Sociales. - Notas con acuse de recibo. - Informe Técnico de implementación de los proyectos sociales.	- Materiales y útiles de oficina. - Gastos de movilidad y comunicación.	Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo	2012-2014

Línea 2: Información, Educación y Comunicación en Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Impulsar la implementación de la estrategia de Escuelas Saludables y la promoción de la utilización de productos locales.	- Coordinación y articulación de acciones con instituciones educativas y organizaciones comunitarias. - Desarrollo de actividades en escuelas y colegios del municipio. - Desarrollo de contenidos como: promoción de la alimentación saludable, de la actividad física, del buen trato, lavado correcto de manos, prevención de accidentes dentro del hogar. - Implementación del cepillero escolar - Implementación de cantinas saludables en coordinación con los encargados de los servicios. - Gestión de asistencia técnica para capacitación en la preparación y conservación de productos alimenticios. - Apoyo logístico para el desarrollo de las actividades.	- Nº de Escuelas que implementan la estrategia - Escuela Saludable/Nº de niños/as participantes.	- Actas del Consejo de Salud. - Informe del proyecto. - Planillas de asistencia. - Registro Fotográfico.	- Equipos: TV-DVD, notebook, infocus. - Rotafolios - Materiales educativos	- Mesa Directiva del Consejo de Salud. - Dra. Mirna Irala y Staff de la Unidad de Salud Familiar Edelira 21	Inicio de actividades último cuatrimestre 2012. Continuidad de las acciones en 2013 - 2014.
Fomentar la educación sanitaria de diversos grupos poblacionales.	- Coordinación y articulación de acciones con las instituciones educativas. - Calendarización de actividades dirigidas a jóvenes escolarizados y no escolarizados para abordar temas prioritarios, como: embarazo adolescente, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/sida, promoción de la salud bucodental. - Calendarización de actividades dirigidas a adultos para abordar temas prioritarios, como: lactancia materna, prevención de la desnutrición infantil, diabetes, cáncer cérvico uterino y de mamas, obesidad, promoción de estilos de vida saludables. - Apoyo en la logística de las actividades.	Nº de actividades educativas realizadas en coordinación con instituciones del área/Nº de participantes.	- Plan de Trabajo y cronograma - Planillas de asistencia - Registro Fotográfico.	- Equipos: TV-DVD, notebook, Infocus - Rotafolios - Materiales educativos: dípticos, trípticos, otros.	- Mesa Directiva del Consejo de Salud. - Dra. Mirna Irala y Staff de la Unidad de Salud Familiar de Edelira 21	Inicio de actividades último cuatrimestre 2012. Continuidad 2013. 2014.

Línea 3: Fortalecimiento de los Servicios de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Apoyar la dotación de equipos para el Puesto de Salud de Pirapey 35	- Solicitud a la Séptima Región Sanitaria la provisión de espéculos nuevos para Papanicolaou (pap), instrumentales para curación, hilos para sutura, tensiómetro, termómetro, una camilla para pap, picaportes (3) y 1 escritorio. - Gestionar la adquisición con fondos propios de aquellos que la región no tenga disponible.	Nº de Equipamiento adquiridos/Nº de usuarios/as que utilizan los servicios de salud.	- Nota enviada a la 7ma. Región Sanitaria con acuse de recibo. - Presupuesto que contempla la adquisición. - Informe financiero del Consejo de Salud.	- Útiles de oficina - Equipo informático - Personal de Secretaria - Recursos económicos	- Dirección del Puesto de Salud. - Mesa Directiva	Inicio de las gestiones en Diciembre de 2012
Gestionar el funcionamiento de atención médica en los Puestos de Salud.	- Solicitud al Dr. Severo Ramírez del Puesto de Salud de Edelira 21 que realice las atenciones cada 15 días en los Puestos de Pirapey 35 y Edelira 70. - Calendarización de las atenciones en los Puestos y difusión a la comunidad las fechas con la instalación de carteles en lugares visibles. - Presupuesto de gastos de movilidad (móvil y combustible) para el traslado a las comunidades. - Desarrollo de una estrategia del Consejo para el traslado de un médico en forma calendarizada a los Puestos de Salud del Distrito que no cuentan con profesionales.	Calendario de visitas a los Puestos elaborado y socializado con las comunidades. Nº de visitas médicas realizadas en los puestos de salud de Edelira 70 y Pirapey 35/ Nº de usuarios/as de los servicios de salud.	- Acta del Consejo de Salud. - Registro de usuarios/as de las atenciones médicas. - Registro fotográfico.	- Útiles de Oficina - Equipos Informáticos - Personal de Secretaria - Gastos de movilidad	- Mesa Directiva - Dr. Severo Ramírez	Iniciar atenciones en el último cuatrimestre de 2012 Continuidad de las atenciones en los años 2013-2014.

Línea 3: Fortalecimiento de los Servicios de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Lograr el traslado del Dispensario Social de Pirapey 35 al Puesto de Salud que ya posee la infraestructura necesaria para ello.	- Comunicación al Encargado del Dispensario los motivos que fundamentan el traslado del dispensario al Puesto. - Disposición del espacio físico y muebles. - Provisión de un vehículo para la mudanza.	Dispensario social instalado y funcionando en el Puesto de Salud.	- Registro Fotográfico. - Registro de servicios prestados.	Combustible y vehículo para traslado.	Mesa Directiva	Inicio de las gestiones en el Primer cuatrimestre del 2013.
Apoyo para el equipamiento del Puesto de Salud de Edelira 70.	- Solicitud a la Séptima Región Sanitaria para la provisión de cajas de instrumentales para cirugía menor, tensiómetros, termómetros, nebulizador. - Gestión ante autoridades de IPS la provisión de muebles (escritorio y archivo) y equipos, como parte de compromiso IPS/MSPyBS.	Puesto de Salud con los equipos básicos facilita provisión de servicios.	- Notas de solicitud con acuse de recibo. - Acta del Consejo de Salud sobre informe de las gestiones. - Inventario de bienes, equipos y mobiliarios.	Recursos económicos.	- Directora del Puesto de Salud. - Mesa Directiva del Consejo.	Inicio de las gestiones en octubre de 2012.
Apoyar la instalación del agua corriente en el Puesto de Salud de Edelira 70.	Gestión de recursos de la Municipalidad y de fondos propios del Consejo de Salud para la instalación del servicio de agua corriente en el Puesto de Salud.	Sistema de agua corriente funcionando en el Puesto de Salud.	- Presupuesto municipal - Informe financiero del Consejo de salud.	- Útiles de oficina - Equipos Informáticos - Recursos Municipales y CLS	Mesa Directiva	Inicio de gestiones en el Primer semestre del 2013.
Reestructurar la infraestructura, parte eléctrica, plomería del Puesto de Salud de Edelira 21.	- Apoyo al Ejecutivo municipal con las gestiones necesarias para el inicio de las obras. - Seguimiento de las gestiones	Edificio del Puesto de Salud de Edelira 21 totalmente reacondicionado para prestar atenciones con calidad y calidez a los pobladores del distrito.	- Informe Técnico del Departamento de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa. - Acta de aprobación del proyecto y asignación de recursos por la Junta Municipal	- Útiles de Oficina - Equipos Informáticos - Gastos compartidos entre Municipalidad y Gobernación 300.000.000)	- Municipalidad - Mesa Directiva del Consejo de Salud	Inicio de gestiones en el segundo semestre del año 2012

Línea 3: Fortalecimiento de los Servicios de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Impulsar la construcción de un Hospital Distrital en 4ta. Línea Edelira 28.	- Elaboración de proyecto de construcción y servicios. - Llamado a licitación. - Adjudicación. - Construcción. - Habilitación del servicio.	- Proyecto elaborado con presupuesto. - Adjudicación realizada mediante concurso.	Hospital Distrital construido y funcionando.	Gastos genuinos de la Municipalidad de aproximadamente 900.000.000 Gs.	- Intendente Municipal - Presidente de la Junta Municipal - Mesa Directiva del CLS	Inicio de gestiones Julio de 2012.
Edelira 49: Reparar el techo de la sala de observación, la conexión eléctrica en general, reparación de 2 baños, colocación vidrios para ventiluz. Adquirir mobiliarios: ficheros, armarios para medicamentos de farmacia interna, sillas. Gestionar el equipamiento: cajita de cirugía menor, tensiómetro, balanza pediátrica, lámpara para examinar, equipos informáticos, camilla con rueditas. Gestionar medicamentos para urgencias e insumos para realizar las pruebas rápidas para el diagnóstico del VIH y la Sífilis a la población general, con énfasis a las embarazadas. Gestionar la provisión de una silla Odontológica.	- Solicitud a la Séptima Región Sanitaria la provisión de cajas de instrumentales para cirugía menor, tensiómetros, termómetros, nebulizador, balanzas, camillas y silla odontológica. - Gestión de medicamentos básicos. - Gestión ante autoridades de Instituto de Previsión Social (IPS) la provisión de muebles y equipos, como parte del compromiso existente entre IPS/MSPyBS. - En caso de no conseguir lo solicitado de la Región Sanitaria o del IPS, presupuestar la adquisición con recursos genuinos del Consejo de Salud.	Puesto de Salud de Edelira 49 con infraestructura mejorada, equipamientos básicos, insumos y medicamentos disponibles para prestar atenciones con calidad y calidez a todos los pobladores del distrito.	- Notas de solicitud elaboradas y entregadas con acuse de recibo. - Informes de seguimiento a las solicitudes y gestiones. - Inventario de equipos y bienes adquiridos. - Registro fotográfico.	- Útiles de oficina - Equipos Informáticos - Personal de Secretaría	- Mesa Directiva del Consejo de Salud. - Director del Puesto de Salud cabecera.	2012-2014

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ♦ Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de Edelira, 2011 - 2012.
- ♦ Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 1996.
- ♦ Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley Nº 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Ley Nº 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley Nº 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- ♦ Informaciones Estadísticas de Recursos Humanos y Producción de los Establecimientos de Salud, Séptima Región Sanitaria de Itapúa, 2012.
- ♦ Manual Nº 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual Nº 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- ♦ Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, 2008-2013. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2011.
- ♦ Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Periodo 2003-2008. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Consejo Nacional de Salud Reproductiva.
- ♦ Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo del Equipo Conductor de Edelira para la elaboración del Plan Local de Salud.
- ♦ Talleres Departamentales de Asesoría y acompañamiento al proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, organizados por la Séptima Región Sanitaria, Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, Consejo Regional de Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), realizados los días 8,9,29 y 30 de marzo y 12-13 de julio de 2012.
- ♦ Talleres de Planificación Participativa de análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Local de Salud del municipio de Edelira, 9 de mayo y 1 de junio de 2012.

10. ANEXOS

10.1 Equipo Conductor Local

- ♦ Eusebia Benítez
- ♦ Mirna Elizabeth Irala
- ♦ Lourdes Beatriz Bordón
- ♦ Johana Saldivar
- ♦ Wilma Coronel
- ♦ María Angélica Cabrera

10.2 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Organización
1	Nicasio Franco Verdún	Municipalidad – Consejo Local de Salud
2	Elizabeth Ramona Araujo	Municipalidad
3	Adrián Olmedo	Municipalidad
4	Hilario Sosa	Junta Municipal
5	Edgar Insfrán	Junta Municipal
6	Lourdes Beatriz Bordón	Consejo Local de Salud - Secretaria
7	Eusebia Benítez	Consejo Local de Salud - Tesorera
8	Porfirio Barbudez Rojas	Director de Colegio Nacional Nuestra Señora de la Asunción
9	Severo Ramírez	Puesto de Salud de Edelira 21
10	Claudia Insfrán González	Puesto de Salud de Edelira 49
11	Asunción Vera Rodríguez	Puesto de Salud de Pirapey
12	Mirna Elizabeth Irala	Unidad de Salud Familiar km 21
13	Wilma Coronel	Unidad de Salud Familiar Edelira 21
14	Saturnina Almada	Unidad de Salud Familiar Edelira 49
15	Johana Saldivar	Unidad de Salud Familiar Edelira 49
16	María Angélica Cabrera	Puesto de Salud de Edelira km 70
17	Juana Ramírez	Unidad de Salud Familiar Ara Poty
18	Benito Flores	Comisión Vecinal

10.3 Contactos

Municipalidad de Edelira

Teléfono: 071- 270 185

Puesto de Salud de Edelira

Dirección: Edelira 21

Teléfono: 0770-211314

[illegible]

[illegible]

